



¿ALGUNA AUTORIDAD ME PUEDE DETENER POR GRABARLO O FOTOGRAFIARLO?



Si no se afecta la ejecución de su trabajo, un policía no puede hacer un arresto por documentar. Por ignorancia o por abuso de autoridad los funcionarios han llegado a realizar arrestos; sin embargo, se trata de una detención arbitraria que debe ser denunciada para que se sancione a los responsables. La privación a la libertad sin base legal por parte de policías viola derechos civiles y atenta contra la Declaración Universal de Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 9° Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta”.

